

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR LA QUE SE CONSTITUYE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS PARA RESIDENCIAS CREATIVAS DEL PROGRAMA INICIARTE EN 2024.

Mediante Resolución de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante Agencia) de 18 de junio de 2024 (BOJA nº 124, del 27 de junio de 2024), se realiza la convocatoria para la presentación de solicitudes de proyectos artísticos para residencias creativas para el Programa IniciarTE.

Conforme a lo dispuesto en el apartado sexto de la mencionada Resolución, los proyectos presentados serán objeto de valoración por una comisión técnica. Dicha comisión, se constituirá mediante resolución de la persona titular de la dirección de la Agencia y estará presidida por la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de las Artes Plásticas y Visuales de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Actuará como secretario/a con voz y sin voto, una persona licenciada en derecho adscrita a la Agencia.

De conformidad con lo anterior, mediante la presente resolución se acuerda constituir la Comisión de Valoración para la selección de los proyectos expositivos que participarán en el Programa IniciarTE, con la siguiente composición:

Presidenta: - Lorena Codes Romo.

Vocales con voz y voto: - Juan Carlos (Pepo) Pérez García.

- Ángeles Agrela Romero.

- Javier Artero Flores.


Asesoramiento artístico (con voz y sin voto): - Juan María Rodríguez Caparros.

Secretario: Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Agencia.

Asimismo, para el general conocimiento y de conformidad con lo recogido en el mencionado apartado sexto, esta resolución se hará pública en la web de la Agencia (www.aaicc.es).

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica del documento.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	FECHA	26/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJD72262PB3W6MY3L9QBRDBMKL	PÁGINA	1/1	